

## 4. Antigüedad (3 puntos como máximo):

Por cada año de servicio activo en la Administración Pública: 0,1 puntos.

A estos efectos, se computará el tiempo prestado como funcionario de carrera, contratado o interino (el cómputo se hará referido a la fecha de publicación de la convocatoria y se considerarán como años completos las fracciones de tiempo superiores a los seis meses).

## B) Méritos no preferentes

a) Por estudios y publicaciones directamente relacionados con el puesto de trabajo desempeñado, hasta 5 puntos.

b) Por menciones honoríficas, premios y condecoraciones debidas a la labor desempeñada de investigación y trabajo científico en la especialidad de la Escala respectiva, hasta 5 puntos.

## C) Residencia previa del cónyuge

Con independencia de la valoración máxima de 25 puntos resultante de los méritos contemplados en los dos epígrafes anteriores, se atribuirán 3 puntos en atención a la residencia previa, por razones laborales, del cónyuge en la localidad a que se pretende ir destinado.

**12784** ORDEN de 13 de mayo de 1986 por la que se nombra funcionarios de carrera en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato y se corrigen errores observados en la Orden de 30 de enero que nombraba funcionarios de carrera en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que superaron el concurso-oposición convocado por Orden de 8 de marzo de 1984.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero) se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a aquellos opositores que habían superado el concurso-oposición convocado por Orden de 8 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 15) y se relacionaban en el anexo II a aquellos opositores excluidos provisionalmente por las causas indicadas en el mismo.

Subsanados los defectos y revisada la documentación, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Incluir en el anexo I de la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero) al opositor relacionado en el anexo I a la presente Orden, con asignación del número de Registro de Personal y el número de orden que le corresponde.

El funcionario nombrado por la presente Orden en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato tendrá los mismos derechos y obligaciones que los relacionados en la Orden de 30 de enero de 1986.

Segundo.—Corregir los errores observados, según se indica en el anexo II a la presente Orden.

Tercero.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1986.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## ANEXO I

## Asignatura: Física y Química

Número de Registro de Personal: 3260899568.  
Apellidos y nombre: García García, Marina.  
Documento nacional de identidad: 32.608.995.  
Fecha de nacimiento: 2 de enero de 1954.

## ANEXO II

En el apartado primero de la Orden de 30 de enero de 1986, donde dice: «Lengua y Literatura Valenciana», debe decir: «Valenciano».

## Física y Química

Rectificar la fecha de nacimiento de doña María Desamparados Rodrigo Sol, con documento nacional de identidad 19.867.918, donde dice: «15-6-51», debe decir: «15-4-51».

## Inglés

Rectificar la fecha de nacimiento de doña Encarnación Sanjuán Montoliu, con documento nacional de identidad 18.925.809, donde dice: «99-99-99», debe decir: «20-7-59».

## Latín

Rectificar el documento nacional de identidad y el número de Registro de Personal de don Manuel Castellanos Prado, donde dice: «Documento nacional de identidad 589.191 y número de Registro de Personal 58919157», debe decir: «Documento nacional de identidad 5.891.191 y número de Registro de Personal 58919157».

## Valenciano

Rectificar el segundo apellido de don Ramón Pastor Tirant, con documento nacional de identidad 21.377.287, donde dice: «Tirant», debe decir: «Quirant».

Rectificar el nombre de don Francisco Josep López i Sánchez, con documento nacional de identidad 73.752.925, donde dice: «Josep», debe decir: «Joan».

Rectificar el documento nacional de identidad de don Antonio García i García, con documento nacional de identidad 19.972.879, donde dice: «Documento nacional de identidad 19.972.879», debe decir: «Documento nacional de identidad: 19.973.879».

Rectificar la fecha de nacimiento de don Ferrán Carbo Aguilar, con documento nacional de identidad 18.928.728, donde dice: «19-5-60», debe decir: «20-5-60».

## Lengua y Literatura Españolas

Rectificar el nombre de don José María Barrio Fernández, con documento nacional de identidad 19.878.553, donde dice: «José María», debe decir: «José».

Rectificar el segundo apellido de don Francisco Torres Navarret, con documento nacional de identidad 19.973.702, donde dice: «Navarret», debe decir: «Navarrete».

Rectificar el nombre de doña M. Carmen Puerto Pérez, con documento nacional de identidad 39.293.663, donde dice: «M. Carmen», debe decir: «María del Carmen».

Rectificar el nombre de doña María Julia Montero López, con documento nacional de identidad 50.681.786, donde dice: «María Julia», debe decir: «María Celia».

## Filosofía

Rectificar el primer apellido de don José Borrera Mateu, con documento nacional de identidad 19.885.555, donde dice: «Borrera», debe decir: «Borredá».

Rectificar la fecha de nacimiento de don Antonio Miguel Gómez Gangoso, con documento nacional de identidad 11.710.028, donde dice: «15-3-56», debe decir: «5-3-56».

Rectificar el documento nacional de identidad y el número de Registro de Personal de doña María Concepción Castillo Rodríguez, donde dice: «Documento nacional de identidad 45.063.517 y número de Registro de Personal 4506351724», debe decir: «Documento nacional de identidad 45.063.516 y número de Registro de Personal 4506351624».

## Geografía Historia

Rectificar el segundo apellido de don José Vicente Chaparro Jiménez, con documento nacional de identidad 22.673.401, donde dice: «Jiménez», debe decir: «Giménez».

## Dibujo

Rectificar el nombre de don Josep María Gómez Lozano, con documento nacional de identidad 24.303.781, donde dice: «Josep María», debe decir: «Josep Mari».

Rectificar el documento nacional de identidad de don Manuel Domingo Cáceres, donde dice: «22.624.858», debe decir: «22.624.856».

## Matemáticas

Rectificar el nombre de don Francisco Javier Salmiguel Roche, con documento nacional de identidad 73.756.110, donde dice: «Francisco Javier», debe decir: «José Javier».